

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Salamanca

Resolución de 25 de agosto de 2009, del gerente del Distrito de Salamanca, por la que se da cuenta, de la adjudicación definitiva del contrato número 104/2009/2710, denominado contrato de las «Obras de construcción de instalaciones deportivas básicas “Torrespaña”». Distrito de Salamanca».

El concejal-presidente del Distrito de Salamanca, por su decreto de 10 de agosto de 2009, adjudicó definitivamente a la empresa “Dragados, Sociedad Anónima”, con cédula de identificación fiscal número A-15139314, el contrato denominado «Obras de construcción de instalaciones deportivas básicas “Torrespaña”». Distrito de Salamanca», plazo total de ejecución será de nueve meses. El precio de 2.158.872 euros, (IVA incluido).

Madrid, a 25 de agosto de 2009.—El gerente del Distrito de Salamanca, José Fernández Sánchez.

(02/10.003/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Subdirección General de Edificación Unidad Técnica de Ordenación

ANUNCIO

Expediente: 711/2009/00220.

La excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 de julio de 2009, adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle Veneras, número 2, Distrito de Centro, promovido por “Roseyma, Sociedad Anónima”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito comprendido en el presente Plan Especial que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001 y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Centro, plaza Mayor, número 3, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de

presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 4 de agosto de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.—La jefa de la Unidad Técnica de Ordenación, Eva María Torres Berruezo.

(02/9.865/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Ciudad Lineal Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia sujeta al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades que se está tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, y que a continuación se relaciona:

Número de expediente: 116/2009/3762.

Actividad: clínica dental.

Titular: “Caredent Ascao”.

Situado: calle Gutierre de Cetina, número 52.

Madrid.—Firmado.

(02/9.834/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Intentada la notificación, prevista en los artículos 58.1 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la resolución y de la liquidación correspondiente a la sanción por infracción urbanística impuesta por la autoridad competente en cada uno de los procedimientos cuyo número y situación se relacionan en el siguiente anexo sin que la misma haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se citan para que dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID comparezcan, en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes, en este Servicio de Disciplina Urbanística de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13, de Madrid, con el fin de hacerles entrega del abonaré cuyo número identificador se indica emitido para el pago de la multa. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, se entenderá producida la notificación de la liquidación citada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo. Todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 60 y 61 de la citada Ley 30/1992.

ANEXO

Número de orden. — Identificación de la liquidación. — Cuantía en euros. — Interesado. — NIF/CIF Número de expediente. — Situación de la infracción

1. — 34709197000020001. — 600 euros. — Armando Díaz Carmena, calle Leira, número 14. — 24768873-N. — 711/2008/20260. — Calle Leira, número 14.
2. — 34709197000030001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios de la calle San Pompeyo, número 6. — CH-79619870. — 711/2009/06092. — Calle San Pompeyo, número 6.
3. — 34709197000070001. — 375 euros. — Gregorio García Gallego, calle Navarra, número 25. — 2814295-S. — 711/2009/04425. — Calle Navarra, número 25.
4. — 34709197000080001. — 375 euros. — María Teresa García Gallego, calle Navarra, número 25. — 2818193-A. — 711/2009/04425. — Calle Navarra, número 25.
5. — 34709197000090001. — 375 euros. — María de las Virtudes García Gallego, calle Navarra, número 25. — 2833840-X. — 711/2009/04425. — Calle Navarra, número 25.
6. — 34709197000100001. — 375 euros. — Alfonso García Gallego, calle Navarra, número 25. — 660072-H. — 711/2009/04425. — Calle Navarra, número 25.
7. — 34709196000080001. — 600 euros. — Señores propietarios de la calle Eulalia Paíno, número 9. — H-79791992. — 711/2009/08133. — Calle Eulalia Paíno, número 9.
8. — 34709196000090001. — 1.500 euros. — Comunidad de propietarios de la plaza Alcalde Brell, número 6. — CH-79935904. — 711/2009/08000. — Plaza Alcalde Brell, número 6.

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, PA, Julio C. Santos García.

(01/3.336/09)

CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por un período de veinte días, el contenido íntegro del expediente sujeto al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indica más adelante, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dicha actividad podrá, a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente incoado a instancias del Ayuntamiento de Ciempozuelos para instalación de centro cultural “Ventura Rodríguez”, en la calle Jerónimo del Moral, número 68.

Ciempozuelos, a 28 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Angeles Herrera García.

(02/9.588/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Perfil del contratante: www.ayto-ciempozuelos.org/procedimientos.aspx
 - d) Número de expediente: 010C/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato de obras de pavimentación y remodelación de la plaza de la Constitución de Ciempozuelos (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: plaza de la Constitución.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación según pliego de cláusulas administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 349.913,98 euros, de los cuales 48.264 euros corresponden al impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 9.049,50 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 9.
 - c) Localidad y código postal: 28350 Ciempozuelos (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 930 004.
 - e) Telefax: 918 932 547.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: catorce horas del último día del plazo de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: podrá acreditarse por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 64.1 y 65, respectivamente, de la Ley de Contratos del Sector Público. Clasificación mínima Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: tres sobres cerrados según pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: salón del Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Fecha y hora: según anuncio en el “Perfil del contratante”.
10. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario hasta un importe máximo de 3.500 euros.

Ciempozuelos, a 20 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta en funciones, María Azucena Díaz Rodríguez.

(01/3.331/09)

COSLADA

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores al anuncio sobre Bases Generales que rigen la Oferta de Empleo Público de 2006, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 190, de fecha 12 de agosto de 2009, página 30:

Donde dice: “publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 14 de junio de 2006”, debe decir: «publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de fecha 14 de junio de 2006».

Coslada, a 18 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Pedro San Frutos Pérez.

(03/28.144/09)

EL ATAZAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de El Atazar (Madrid) celebrado el 7 de agosto de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2009, así como el programa anual de actuaciones, inversiones y financiación de la empresa municipal “Deypra, Sociedad Limitada”, y de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentarán reclamaciones ni alegaciones.

En El Atazar, a 10 de agosto de 2009.—El alcalde, Juan Pablo Lozano García.

(03/28.209/09)